

Fecha de Actualización	Dependencia
8/04/22 04:59 PM	SECRETARIA DE MOVILIDAD
	Categoría
	Movilidad y Transporte

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permite obtener documento en el que se hace constar la existencia o inexistencia de algún registro que acredite que la persona o unidad respectiva ha sido infraccionada por incumplimiento a la normatividad en materia de movilidad.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;</li> <li>Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte), del representante legal y socio, si es una unión, representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;</li> <li>Documento que acredite la representatividad de quien solicita el trámite cuando lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado (acta constitutiva, poder notarial, toma de nota, carta poder);</li> <li>Tarjeta de circulación vigente o último pago de refrendo (a menos que solo solicite la no infracción del gafete respectivo);</li> <li>Recibo de pago de prórroga;</li> <li>Recibo de pago de derechos.</li> </ol> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para realizar tu cita Visita: <a href="http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/">http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/</a></li> <li>Todos los documentos se presentan en original y 1 copia legible.</li> <li>Carta poder válida únicamente para personas físicas.</li> <li>Todo trámite en el que se requiera la presentación de la Tarjeta de Circulación de la Unidad como requisito, deberá tener el refrendo correspondiente al Ejercicio Fiscal en el que está realizando su trámite.</li> </ul>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>Presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad a partir de las 8:00 AM.</li> <li>Previo registro de entrada solicitar en la ventanilla 5, ficha y de ser el caso, Cédula con los requisitos para realizar su trámite.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>Costo del Trámite en UMA: 5 UMA (Valor de la UMA: \$96.22)          Costo del Trámite en M.N: \$481.10          En las Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Secretaría de Movilidad          Dirección de Atención Ciudadana (Planta Baja)          Circuito interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal,          Col. Carrizal, C.P. 86108;          Villahermosa, Centro, Tabasco.          Lunes a Viernes          08:00 a 15:00 Hrs</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>24 Hrs. a partir de la recepción de los documentos.          Constancia de Existencia o No existencia Infracción.</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
<p>Representante Legal, Socio y/o Gestor acreditado mediante poder otorgado ante fedatario público, si es una Unión;          Representante legal de la persona jurídica colectiva; y          Prestador de servicio, si es persona física.</p>
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dra. Juana Sánchez Ramos  
Directora del Registro Estatal de Comunicaciones y Transportes  
3-50-39-99 Ext- 45700 y 45703

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, Art. 1,4, 13, Fracción LIII  
Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Art. 18, Fracción X.